UNIVERSIDAD DE TALCA · CONVOCATORIA 2026

Ayuda Institucional por Fallecimiento del Estudiante

Cobertura institucional no reembolsable ante fallecimiento del estudiante.

CATEGORÍA	COBERTURA	MODALIDAD
Especial	**Deudas institucionales y cobertura posterior según el hecho.**	**Postulación directa**

Datos de la convocatoria 2026. Es la información oficial más reciente. Las fechas, montos y cupos para 2027 están pendientes de confirmación oficial.

¿Puedo postular desde IV° medio?

Una vez que ya estudias en la universidad
Entrega de documentación a Bienestar dentro de 60 días hábiles; VDE resuelve previa acreditación institucional.

¿A quién está dirigida?

Estudiantes regulares y sus familias que enfrentan el hecho regulado.

Requisitos

- Tener calidad de estudiante regular al ocurrir el hecho.
- Presentar documentación pertinente ante Bienestar Estudiantil dentro de 60 días hábiles del hecho.

¿Qué cubre?

- Saldos impagos de arancel, derecho básico de matrícula y otras deudas institucionales hasta el año del hecho.

Fuente oficial:
https://dgcypa2.utalca.cl/documents/archivos/RU-46-2026.pdf
· Verificado el 15 oct 2026
La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.

¿Cuándo postular?

Apertura	Pendiente de confirmación oficial
Cierre	Pendiente de confirmación oficial

- No se verificó calendario anual con horas exactas.

¿Cómo postular?

1. Presenta la documentación pertinente ante Bienestar dentro de 60 días hábiles.
2. La VDE resuelve con informes de Bienestar, Apoyo Financiero y Registro Académico.

Documentos necesarios

- Documentación del fallecimiento o certificado de invalidez total, según corresponda.

Información importante

- Referencia: reglamento RU 46 de enero de 2026. No es una convocatoria anual 2027; montos, cupos y condiciones adicionales pueden fijarse por resolución anual.
- Es ayuda no reembolsable. También contempla egresados en las condiciones del reglamento; aquí se destaca su acceso como estudiante regular.
- El reglamento de carreras técnicas RU 1133 de noviembre de 2025 contempla el mismo beneficio para ese nivel; se conserva una sola ficha. Esa referencia anterior sigue listada en el índice normativo 2026 y no equivale a convocatoria 2027.

Fuente oficial

Reglamento de becas y ayudas, Universidad de Talca
https://dgcypa2.utalca.cl/documents/archivos/RU-46-2026.pdf
Información verificada el 15 oct 2026.